Concepción, 27 de septiembre de 2010
Resolución REC-Nº 186/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ENMANUEL DE COLLEVILLE PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEDE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE OFERTAS Nº 010/10.----------

VISTO

El expediente RSG 2279/10, en el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción solicita la "Construcción para la Sede de la Facultad de Humanidades – 2da Etapa".----------

El llamado correspondiente al Exp. Nº 322052 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 202887, publicado en forma genérica en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como Concurso de Ofertas "Construcción para la Sede de la Facultad de Humanidades – 2da Etapa".----------

CONSIDERANDO

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el estudio y análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo de la oferta de 2 (dos) empresas, en su Dictamen Nº 041/10 correspondiente al Concurso de Ofertas Nº 010/10 – Nº de PAC 202.887, recomienda la adjudicación a la empresa; ENMANUEL DE COLLEVILLE, por la suma de G. 108.498.900 (guaraníes ciento ocho millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos), por presentar la oferta económica más baja y por cumplir con los requisitos técnicos y legales correspondientes.----------

Que, de conformidad al Art. Nº 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que *presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.*----------

Que en el Art. Nº 19 incisos "j" y "m" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

R E S U E L V E

1º) **ADJUDICAR** a la empresa; ENMANUEL DE COLLEVILLE, por la suma de G. 108.498.900 (guaraníes ciento ocho millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos) para la "Construcción para la Sede de la Facultad de Humanidades – 2da Etapa" correspondiente al Concurso de Ofertas Nº 010/10.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector